

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Derivado a personas físicas en el estado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la situación derivada del terremoto y maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO	48
FECHA DE APROBACION	5 de marzo de 2012
ROL SII	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUIC (D.S. 2-D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que componen el expediente N°19 de fecha 05 de enero de 2012
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010 D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por sismo/terro.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle Lav. Aguirre

VILLA ALEGRE

URBANO

sectr

(urbano / rural)

aprovechando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de esta permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondan):

DFL N° 2 DE 1968
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MONICA DE LAS MERCEDES TORRES VASQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	
NOMBRE ARCHITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso F) N° 63 del art. 61.4)	R.U.T.
TULIO ANDRES GARCÉS ALZAMORA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(F) Formulario Único N° 02 de artículo 1.4 de D.O. 24.03.11, cuando corresponda a cargo de la obra.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er Piso	58,41
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	58,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	1.254,75

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES:

Nota: En caso que la edificación o renovación tenga más pisos, adjuntar información bajo el rubro de los pisos habitables.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	8.059.859
DERECHOS MUNICIPALES	\$	90.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	90.883
VALOR DE DERECHOS (SI) <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



CLAUDIA BERROS NILO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES